

BAQUEDANO, 10 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 291

VISTOS:

1. Informe emitido por el Administrador Municipal de Sierra Gorda, Señor Sergio Vega Venegas.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. Memorando N° 59 de Alcaldía el cual autoriza decretar por imprevisto los servicios de reparación de alcantarillado en la localidad de Sierra Gorda
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. la Urgencia de reparar alcantarillado en la localidad de Sierra Gorda para evitar una posible emergencia sanitaria.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** "Por Imprevisto" los servicios de reparación de alcantarillado en la localidad de Sierra Gorda a "GABRIEL ORELLANA BRAVO" RUT: 10.383.332-9. por un monto de \$ 986.736- (Novecientos ochenta y seis mil setecientos treinta y seis pesos)- Impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtitulo: 22- Ítem: 06- Asignación: 001 "Mantención y reparación de edificios".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de compra a nombre de "GABRIEL ORELLANA BRAVO" RUT: 10.383.332-9" Por los servicios de reparación de alcantarillado en la localidad de Sierra Gorda, por un monto de \$ 986.736- (Novecientos ochenta y seis mil setecientos treinta y seis pesos)- Impuesto incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LLERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

JGV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones (2)